

Ref. 120c/19 – Garantía Juvenil - Técnico de apoyo (Láser)

RESOLUCIÓN DE 7 DE AGOSTO DE 2019 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAINTEENSOS DE SALAMANCA (CLPU) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO ABIERTO PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL DE CARÁCTER LABORAL DE UN TÉCNICO DE APOYO

Con fecha 22 de febrero de 2019 se publicó en la página web del CLPU la resolución de convocatoria del proceso selectivo para la formalización de cinco contratos temporales de carácter laboral al amparo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2018, de las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+I, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. (Convocatoria 2018 del Programa Estatal de Promoción del Talento y Empleabilidad, BOE 25/05/2018).

Así mismo y a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, el anuncio de la convocatoria fue insertado además de en la página web del CLPU, en un medio de comunicación escrita de ámbito local y otro de ámbito nacional. Igualmente fue difundido a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), Servicio de inserción profesional, prácticas, empleo y emprendimientos de La Universidad de Salamanca, así como en redes profesionales y de ámbito laboral (Sedóptica y Ofer-Trabec).

Con fecha 24 de mayo de 2019 se publicó en la página web del CLPU la resolución para publicar los resultados del proceso selectivo 120/19 de Garantía Juvenil, declarar desiertas las plazas 120c/19 de Técnico de apoyo (láser) y 120e/19 de Colaborador científico y ampliar el plazo de presentación de solicitudes de ambas hasta el 17 de junio de 2019 o hasta la fecha de la publicación de la Resolución definitiva de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación sobre las ayudas para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, si fuera posterior a la indicada anteriormente.

Tanto en las bases de la convocatoria como durante el proceso selectivo se han garantizado en todo momento los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

A la vista de todo lo expuesto y en base a la propuesta recibida del Tribunal de Selección designado al efecto para la plaza 120c/19 de Técnico de apoyo (láser) de esta convocatoria, el Director del CLPU resuelve:

Primero: Aprobar la propuesta del Tribunal de Selección, ratificando los resultados del proceso de selección:

Núm.	Nombre y Apellidos	Núm. Identif.	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Total
1	Carlos Albarrán Morillo	***355**Y	0	0	0	1	0	0	1

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y publicar la misma en la página web del CLPU.

Tercero: Proceder al llamamiento y formalización del contrato a D. Carlos Albarrán Morillo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a partir de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Luis Roso Franco

Director CLPU